



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO IND.**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	29 de julio de 2024		
<b>Nº PLAZAS</b>	1	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7440
<b>PLAZA DE:</b>	PROFESORADO ASOCIADO INDEFINIDO		

<b>DEPARTAMENTO</b>	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Lenguajes y Sistemas Informáticos
<b>CENTRO</b>	E.P.S.Gandia
<b>PERFIL</b>	Didáctica I de la tecnología y la informática. Plataformas de formación online en tecnología y la informática. Diseño curricular de la tecnología y la informática.

**RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

**ASISTENTES**

**Presidente** D. Andrés M. Terrasa Barrena En Valencia, siendo las 9:30 horas del día 22 de noviembre de 2024, se reúnen de

**Secretario** D. Agustín R. Espinosa Minguet forma semipresencial las personas al margen

**Vocales:** D<sup>a</sup>. Laura Mota Herranz reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso indicado, llegándose a los siguientes acuerdos:

D. Jesús Alba Fernández

D<sup>a</sup>. Laura Sebastián Tarín

Finalizadas las valoraciones de las fases del concurso se acuerda publicar, como anexo a la presente acta, las puntuaciones obtenidas por cada una de las personas aspirantes que han superado las dos fases del proceso de selección.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se acuerda elevar al Rector la relación de personas aspirantes aprobadas y de acuerdo con las plazas convocadas se propone la contratación a favor de:

D. Alberto Bautista Martínez

Tal y como dispone la convocatoria, se acuerda conformar, con el resto de las personas aspirantes que han superado las dos fases del proceso de selección, una lista de reserva que, según el orden de puntuación final obtenido, se utilizara únicamente en caso de renuncia del candidato propuesto, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación.



La relación de las valoraciones de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas se publicará en el tablón de anuncios del departamento, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)), así como certificación en la que se haga constar el día de su publicación.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los asistentes a la reunión.

Fdo. D. Andrés M. Terrasa Barrena

Fdo. D<sup>a</sup>. Laura Mota Herranz

Fdo. D. Jesús Alba Fernández

Fdo. D<sup>a</sup>. Laura Sebastiá Tarín

Fdo. D. Agustín R. Espinosa Minguet

**DILIGENCIA:**

D. Carlos Monserrat Aranda, como Secretario del Departamento de SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN, doy fe de que copia de este acta y su documentación anexa han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma electrónica, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO IND.**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	29 de julio de 2024		
<b>Nº PLAZAS</b>	1	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7440
<b>PLAZA DE</b>	PROFESORADO ASOCIADO INDEFINIDO		

<b>DEPARTAMENTO</b>	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Lenguajes y Sistemas Informáticos
<b>CENTRO</b>	E.P.S.Gandia
<b>PERFIL</b>	Didáctica I de la tecnología y la informática. Plataformas de formación online en tecnología y la informática. Diseño curricular de la tecnología y la informática.

**ANEXO ACTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

**VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

<b>CANDIDATO/A</b>	Bautista Martínez, Alberto	nº 1
	Jorge Cano, Javier	nº 2
	Mateu Ruzafa, Juan	nº 3
	Sousa Hernández, Zulema	nº 4

	CANDIDATO/A Nº							
	1	2	3	4				
<b>PUNTUACION PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS</b>	69,16	54,77	64,95	66,01				
<b>PUNTUACION SEGUNDA FASE EXPOSICION Y DEBATE</b>	30,00	15,00	30,00	25,00				
<b>Puntuación Total</b>	<b>99,16</b>	<b>69,77</b>	<b>94,95</b>	<b>91,01</b>				

**PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS FASES  
DEL PROCESO SELECTIVO Y PUNTUACIÓN TOTAL**

(por orden de prelación)

Nº orden	Candidato/a Nº	Nombre	Puntuación Total
1	Nº 1	Bautista Martínez, Alberto	99,16
2	Nº 3	Mateu Ruzafa, Juan	94,95
3	Nº 4	Sousa Hernández, Zulema	91,01
4	Nº 2	Jorge Cano, Javier	69,77



## INFORME FINAL

Desarrollo general del proceso.

Admisión de candidatos. El presidente de la Comisión de selección (Comisión) ha seguido el procedimiento indicado en la convocatoria C05/24 de la plaza 7440 (Convocatoria), publicada en DOGV el 29/07/2024. Se presentaron nueve candidatos. Tras la revisión del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes por parte de los Servicios administrativos del Departamento, todos ellos fueron admitidos, sin necesidad de ninguna subsanación por su parte, y por tanto se publicó directamente la lista de admitidos definitiva.

Procedimiento seguido. La Comisión ha seguido las instrucciones de funcionamiento de las comisiones proporcionadas por el Servicio de Recursos Humanos (Instrucciones), disponibles en la Intranet de la UPV, que son congruentes con la Convocatoria. Se habilitó un grupo de trabajo en la plataforma institucional Teams, así como un chat en la misma plataforma, al objeto de servir de repositorio de documentos y vía de comunicación entre miembros de la Comisión, así como con los Servicios Administrativos.

Comunicación a los miembros de la Comisión. El director del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación comunicó a los miembros de la Comisión su nombramiento por el Rector. Asimismo, una vez publicada la relación de candidatos admitidos, se consultó a los miembros si advertían posibles conflictos de interés con los candidatos, u otras circunstancias que les impidiera formar parte de la Comisión, o ser susceptibles de recusación. Ninguno de los miembros de la Comisión manifestó impedimento alguno para formar parte de ésta. Por último, se convino con los miembros de la Comisión designados la realización de actuaciones electrónicas en modalidad semipresencial en el proceso, siguiendo las instrucciones de la UPV.

Constitución y criterios de valoración. En base a la Convocatoria, se constituyó la Comisión y se procedió al establecimiento de criterios de valoración de méritos y coeficientes de idoneidad (Criterios).

Acuerdos y actas. En el proceso, los acuerdos se adoptaron por unanimidad, ha quedado constancia del detalle en las actas de las correspondientes reuniones y en sus anexos, que recogen las puntuaciones y circunstancias de las fases del proceso.

Publicación de información y resultados. De acuerdo con la Convocatoria, y siguiendo las Instrucciones, la información generada durante el proceso se ha ido publicando, en forma de diferentes actas, por parte de los Servicios Administrativos del Departamento. En concreto, el proceso ha incluido la publicación de las actas siguientes, en orden cronológico: admisión de candidatos; composición de la comisión; realización de actuaciones en modalidad semipresencial; constitución de la Comisión, criterios y coeficientes; resultado provisional de la valoración de la primera fase (Méritos), resultado definitivo de la valoración de la primera fase y convocatoria a la segunda fase (Exposición); valoración de la segunda fase; y resultado final del proceso.

Comunicación con los candidatos. Los Servicios administrativos también se encargaron de las comunicaciones con los candidatos a través del correo electrónico institucional del Departamento, y atendiendo telemáticamente el Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es/>) como marca la Convocatoria, sirviendo de enlace con la Comisión.



Desarrollo y resultado de la primera fase (valoración de méritos).

Desarrollo de la valoración de méritos. Hubo varias sesiones de trabajo de los miembros de la Comisión dedicadas al escrutinio de las aportaciones alegadas en los CV, su validación mediante la comprobación documental y la correspondiente valoración siguiendo el baremo especificado en la Convocatoria (Baremo), señalando los defectos de justificación documental u otros aspectos anómalos, como la inclusión no procedente en algún apartado. Durante la valoración de los méritos de los candidatos según define el Baremo, la aplicación de los Criterios establecidos por la Comisión fue homogénea para todos los candidatos, y dio lugar a la correspondiente puntuación de cada candidato en cada uno de los ítems y apartados. Los Criterios han sido similares a los de procesos de convocatorias anteriores realizados en el Departamento en plazas de igual categoría, aplicándose de la manera más homogénea posible respecto a las citadas plazas, teniendo en cuenta que el Baremo no es exactamente igual al de aquellas.

Posteriormente hubo una reunión de la Comisión en la que se discutieron y acordaron las valoraciones de los candidatos, pasando después a su publicación, señalando los defectos observados y comunicándolos a cada candidato afectado a través del acta correspondiente. Se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de subsanación en la forma establecida en la Convocatoria. Transcurrido dicho plazo se volvió a reunir la Comisión, se atendieron las solicitudes recibidas y se enmendaron los errores detectados. Se acordó la valoración de méritos definitiva, y se procedió a su publicación, en la que se incluyó la convocatoria a la segunda fase. El detalle del proceso de subsanaciones se ha incluido en el acta correspondiente de la reunión de la Comisión.

Resultado de la valoración de méritos. Como se recoge en el acta de la reunión, todos los candidatos superaron esta primera fase, y por tanto fueron convocados a la segunda.

Convocatoria, desarrollo y resultado de la segunda fase.

Convocatoria de la segunda fase (exposición y debate). Al finalizar la fase de subsanación de méritos se produjo una DANA de efectos catastróficos, que alteró gravemente la vida en amplias zonas de la provincia de Valencia. En consecuencia, y tras las oportunas consultas con el Servicio de Recursos Humanos, la Comisión decidió convocar a los aspirantes a la segunda fase en una reunión telemática, para poder continuar el proceso intentando garantizar la concurrencia de todos los candidatos. Previamente a la sesión, los Servicios Administrativos del Departamento contactaron con todos los aspirantes para garantizar que eran conscientes de esta circunstancia, y que disponían de medios técnicos para conectarse a dicha sesión telemática. El resultado de ese contacto fue que, de nueve candidatos, seis tenían intención y medios para conectarse a dicha sesión. Los otros tres candidatos informaron que desistían de continuar con el proceso selectivo, pero no por causa de la convocatoria telemática, sino por motivos personales. Y de todo ello se informó al Servicio de Recursos Humanos mediante un oficio del Departamento firmado el 12/11/2024.

Desarrollo de la segunda fase. Los criterios de valoración de esta fase se convinieron previamente por la Comisión. Los detalles relativos al desarrollo y resultados se detallan en el acta de esta fase. A esta fase se presentaron un total de cuatro candidatos. A los tres candidatos que habían informado que no se conectarían, y que efectivamente no lo hicieron, se sumaron dos más que en principio habían confirmado previamente su asistencia. En una comunicación posterior con los Servicios Administrativos del Departamento, ambos candidatos confirmaron que su ausencia no fue por problemas técnicos, sino por motivos personales.

Resultado de la segunda fase. Los cuatro candidatos presentados obtuvieron puntuaciones diferenciadas entre sí en base a los criterios acordados previamente, como se constata en el acta, y todos ellos superaron la segunda fase.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

Resultado final del proceso.

Atendiendo al resultado de ambas fases del proceso, el candidato aprobado es:

D. Alberto Bautista Martínez

De lo expuesto, sin existir otras circunstancias dignas de reseña, siguiendo la Convocatoria, se eleva al Rector la resolución del concurso a los efectos oportunos.

Valencia, a la fecha de la firma

Fdo.: Andrés M. Terrasa Barrena  
Presidente de la comisión de selección